



SELLO CUARTO, DIEZ MIL
VEGINTA Y SEIS
CIENTOS Y OCHENTA Y OCHO

don Fr. Lorenzo
doxer =

Para Vender como para Vender y barer
cada Uno segun sus officios de fiancias para. El se
guro de los dños. El Cavallero Procurador Gen. que lo es
El Señor D. Francisco Tarandona Reg. o El J. D. n.º
Carrillo Encubierto hagan las dñas que combengan para
que se cumpla con lo referido =

Subida de precios

El Señor D. Pedro Carrillo V. dño que General de
los mercaderes han subido las mercancías Capentinam
esto con grande exceso. Y Parague se aplique el Nombre
combemiente de dello quenta. Y Talu dad amonndo
dido acordado que para tratar sobre lo referido se tiene
para el primer Cavildo ordin. parague. Efecto de dño
notorio a los dños =

Panaderos =

El Señor D. Ambrosio Lopez V. Patron del P. dñ
dñ quenta a la C.ª. ha reconocido se han buelto
introducir para amasar muchas personas como
son Hoaneros y mozos, en quien no ha tenido
la seguridad que combiene así el mantenerse en
Bartezar la C.ª. como Capaya del Burgo delposito
Porque para la mejor Providencia lo ordinario es
sea ejecutado hacer Recien a los Panaderos
demas abono con numero fijo y así Parague no se
pierda tiempo lo pare saver a Sta. Trinidad y
pezando resoluera tomas combemende = Y Cuid
haciendolo ordo a fredo que es D. Ambrosio
Bartezar la C.ª. a la C.ª. de los Panaderos